



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Dirección Financiera por la Universidad Loyola Andalucía

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

| | |
|-------------------------------|---|
| ID ministerio | 4314196 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Dirección Financiera |
| Universidad | Universidad Loyola Andalucía |
| Centro/s | Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla) |
| Universidad/es participante/s | No |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Económicas y Empresariales |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Las evidencias aportadas en el presente informe no permiten valorar como completamente resueltas las recomendaciones y acciones asociadas. Ya sea porque no se ha alcanzado el objetivo propuesto o porque las evidencias aportadas son insuficientes como para valorar su nivel de logro alcanzado. El Plan de Mejora debe operativizar su esfuerzo mostrando los avances en la consecución de las mejoras propuestas con evidencias.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda continuar completando la información pública disponible en la web (eventuales ofertas de empleadores, la difusión de noticias específicas y datos de egresados del título de interés para empleadores, información real concreta para el título -no genérica de la Universidad- de las posibilidades de movilidad internacional, cualificación docente e investigadora del profesorado por áreas, información actualizada sobre la impartición de docencia en el Campus de Dos Hermanas, indicadores de satisfacción de egresados y empleadores, etc.).

Justificación: La Acción de Mejora 1 va acompañada de un plan por parte del Máster para mejorar la información disponible en la página web con fecha límite el 31 de agosto de este año. A fecha de esta evaluación, algunos elementos aún no se han incorporado como la cualificación investigadora del profesorado por áreas, programas de movilidad que siguen siendo los comunes a la Universidad de Loyola Andalucía.

Acción de Mejora 1: Completar la información pública disponible en la web (eventuales ofertas de empleadores, la difusión de noticias específicas y datos de egresados del título de interés para empleadores, información real concreta para el título -no genérica de la Universidad- de las posibilidades de movilidad internacional, cualificación docente e investigadora del profesorado por áreas, información actualizada sobre la impartición de docencia en el Campus de Dos Hermanas, indicadores de satisfacción de egresados y empleadores, etc.).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda prestar atención a la tendencia decreciente en el número de doctores entre el profesorado de este Máster y en la medida de lo posible corregirla.

Justificación: No hay evidencia de que la acción de mejora propuesta se esté llevando a cabo y de que el ratio de profesorado doctor haya mejorado. La acción de mejora pone mayor peso en las responsabilidades del profesorado doctor, pero no corrige la tendencia decreciente en el número de doctores entre el profesorado total del Máster.

Acción de Mejora 1: Continuar potenciando al personal docente no asociado propio de la Universidad y con título de Doctor para que este tenga un peso mayor

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda priorizar la dirección de TFM por profesores de Universidad (y doctores), siendo un buen instrumento la codirección de TFM por un profesor académico y otro profesional.

Justificación: La Acción de Mejora 1 es una medida positiva para estimular la dirección de Trabajos Fin de Máster por parte de profesorado doctor, incorporar a la co-dirección profesorado externo y en la medida de lo posible doctor, pero no se aportan evidencias de la realización de esta acción y los resultados obtenidos.

Acción de Mejora 1: Priorizar la dirección de TFM por profesores de Universidad (y doctores), siendo un buen instrumento la codirección de TFM por un profesor académico y otro profesional.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda invertir la tendencia creciente a encargar la coordinación de asignaturas a profesores externos y buscar mecanismos de coordinación en que intervengan ambas clases de profesores, internos y externos.

Justificación: La Acción de Mejora 1 propuesta consiste en encargar la coordinación de asignaturas a profesores internos y buscar, en su caso, mecanismos de coordinación en que intervengan ambas clases de profesores. La propuesta del Subdirector del área de empresa no va por esta línea. La coordinación debe de ser algo entre ambos tipos de profesorado pero con mayor peso del profesorado interno.

Acción de Mejora 1: Invertir la tendencia creciente a encargar la coordinación de asignaturas a profesores externos y buscar mecanismos de coordinación en que intervengan ambas clases de profesores, internos y externos.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda profundizar en el análisis de las relativamente bajas cifras de valoración de los ítems "La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta" y "Las fechas de exámenes han sido adecuadas" para poner en práctica medidas que mejoren estos aspectos.

Justificación: La Acción de Mejora tendente a corregir la baja valoración de los ítems "La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta" y "Las fechas de exámenes han sido adecuadas" son adecuadas, sin embargo, no se ha podido comprobar que estas acciones se hayan incorporado dado que no se aportan evidencias para ninguna de las acciones al respecto y tampoco aporta información de los resultados obtenidos y seguimiento de los indicadores definidos.

Acción de Mejora 1: Profundizar en el análisis de las relativamente bajas cifras de valoración de los ítems sobre si "La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta" y a si "Las fechas de exámenes han sido adecuadas" para continuar ensayando medidas que la mejoren estos aspectos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda analizar en profundidad las razones de la tendencia a la baja, aún no grave, de los indicadores académicos, y la adopción cuanto antes de medidas de mejora para invertirla.

Justificación: La Acción de Mejora 1 es adecuada para conseguir mejorar la tasa de graduación y reducir la tasa de abandono. Este problema suele estar presente en los másteres dado que muchos alumnos encuentran difícil compaginar prácticas/ empleos con la finalización a tiempo del TFM. Dado que el TFM supone 6 ECTS, la exigencia es importante. La solución proporcionada de que el TFM se pueda empezar a realizar ya una vez se han cursado asignaturas del primer semestre es una opción que puede ser válida para algunos estudiantes. Sin embargo, no se ha podido comprobar que con estas acciones se haya obtenido el resultado esperado, dado que no se aportan evidencias para ninguna de las acciones al respecto y tampoco aporta información de los resultados obtenidos y seguimiento de los indicadores definidos.

Acción de Mejora 1: Analizar en profundidad las razones de la tendencia a la baja, aún no grave, de los indicadores académicos, y la adopción cuanto antes de medidas de mejora para invertirla.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento, no solo de la tasa de empleabilidad, sino también de la calidad de los empleos de los egresados (tipo de contrato, duración, retribución, etc.).

Justificación: La Acción de Mejora 1 no indica expresamente qué tipo de medidas se han implantado para atender la recomendación. Ésta consiste en hacer un seguimiento más cercano de los alumnos egresados para obtener información sobre la calidad de los empleos. Se busca conocer el encaje de los estudiantes egresados. No se espera que el cuestionario sea respondido por el 100% del alumnado egresado. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

Acción de Mejora 1: Establecer nuevos mecanismos de seguimiento, no solo de la tasa de empleabilidad, sino también de la calidad de los empleos de los egresados (tipo de contrato, duración, retribución, etc.).

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda proporcionar mayor información al alumnado del Máster de las posibilidades reales y concretas de movilidad internacional en este Título.

Justificación: Las acciones de mejora definidas en observaciones son adecuadas, sin embargo, no se ha podido comprobar que estas acciones se hayan incorporado en su totalidad dado que no se aportan evidencias y tampoco aporta información de los resultados obtenidos y seguimiento de los indicadores definidos. La Acción de Mejora relativa a la movilidad internacional debe enfocarse más en la oferta específica de plazas para los estudiantes del Máster. Cuántos convenios hay firmados específicos o al menos que puedan acceder los estudiantes.

Acción de Mejora 1: Informar al alumnado del Máster de las posibilidades reales y concretas de movilidad internacional en este Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

4.3 Se muestra a continuación recomendaciones detectadas y añadidas durante el proceso de evaluación por la Comisión de Seguimiento, adicionales a las introducidas por la Universidad. Estas recomendaciones se consideran no resueltas y habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Criterio: 7. Indicadores

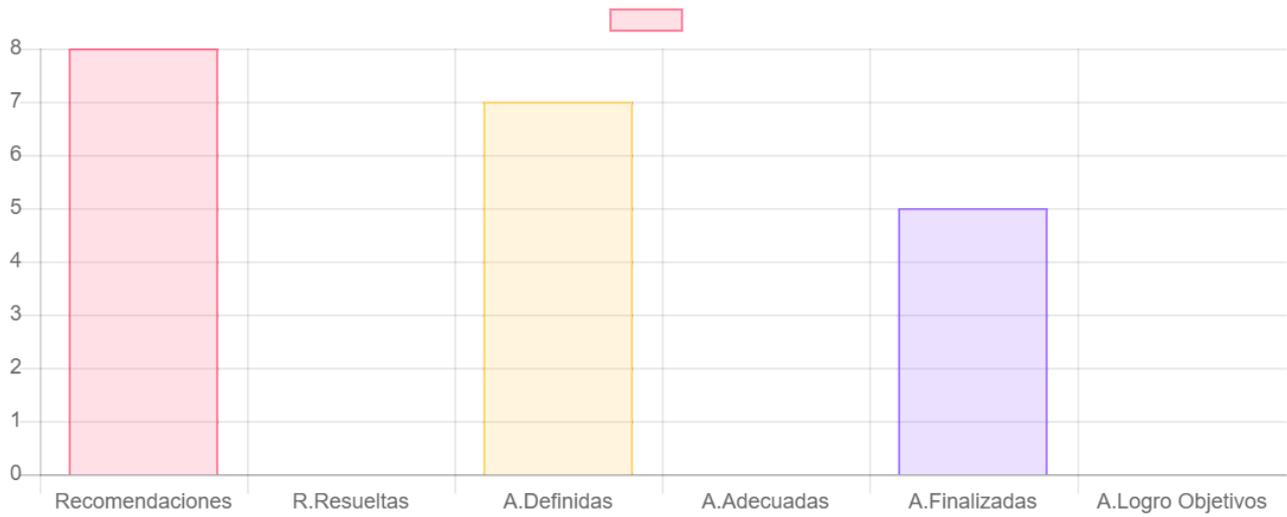
Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda analizar indicadores y adecuar el plan de mejora para garantizar la sostenibilidad del título. No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción para solventar la recomendación, o en su caso incluir una acción de mejora que justifique el porqué no se llevará a cabo esta, para su valoración.

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

| | Criterio 1 | Criterio 2 | Criterio 3 | Criterio 4 | Criterio 5 | Criterio 6 | Criterio 7 | TOTAL |
|-------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------|
| Recomendaciones Totales | 1 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | 3 | 8 |
| Recomendaciones Resueltas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Acciones Definidas | 1 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | 2 | 7 |
| Acciones Adecuadas | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | 5 |
| Acciones Finalizadas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Acciones. Logro de Objetivos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |



Observaciones generales

La valoración de los planes de mejora está basada en la comprobación de evidencias de la consecución de los objetivos planteados. Es necesario presentar las evidencias concretas de cómo se han desarrollado o se están llevando a cabo las acciones definidas y la evolución de los resultados obtenidos. Se debe medir a través de los indicadores definidos la consecución del objetivo perseguido, de esta forma, se podrá valorar la adecuación de las decisiones adoptadas al respecto para finalizar la acción propuesta y resolver la recomendación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales